

SALA "B" DE REGIDORES
EAM/007/2019
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE LA
COMISION DE PRENSA Y DIFUCION
TONALA, JALISCO; 11 DE ENERO DEL 2019

LIC. MANUEL SALVADOR ROMERO CUEVA
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer llegar a usted el primer informe trimestral, (anexo copias) de conformidad a la normativa vigente, dispuesto en el reglamento para el funcionamiento interno de de las sesiones y comisiones del ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco, en su apartado título segundo de las sesiones y comisiones capítulo III, artículo 65 que a la letra dice; "las comisiones edilicias permanentes y transitorias, en voz de su presidente, deberán rendir de manera trimestral un informe al pleno del ayuntamiento acerca de los trabajos realizados, mismo que deberá contener al menos:

- I- Reuniones verificadas
- II- Iniciativas desahogadas, y
- III- Turnos a comisión pendientes a dictamen.

Por lo que me permito remitir a usted el mencionado informe en tiempo y forma. Solicitando de su amable atención al mismo, para que se me tenga por presentado y de la misma manera pedirle atentamente que de usted cuenta en el pleno y/o haga la mención respectiva en la próxima sesión del pleno.

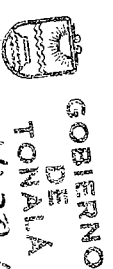
Sin otro particular le reitero mis saludos quedando a sus órdenes como siempre.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
MTRO. ERNESTO ANGEL MASOLA, JAV.
REGIDOR REGIDORES

"TONALÁ CAPITAL MEXICANA DE LAS ARTESANIAS"



RECIBIDO
11/1/2019

[Handwritten signature]
Secretaria General

c.c.p. archivo

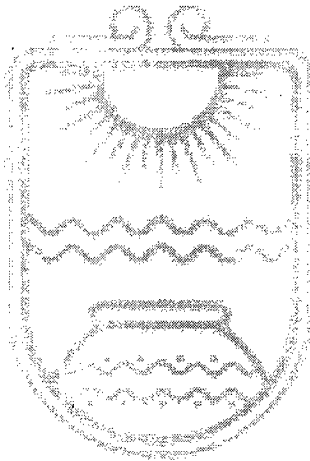
EAM/tdr

GOBIERNO MUNICIPAL

Tonalá

2018 -2021

INFORME TRIMESTRAL
1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018



TONALÁ
Gobierno Municipal

MAESTRO ERNESTO ANGEL MACIAS
PRESIDENTE: COMISION DE PRENSA Y DIFUSION

En relación a lo dispuesto en el reglamento para el funcionamiento interno de las sesiones y comisiones del ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco , en su apartado titulo segundo de las sesiones y comisiones capitulo III , en su articulo 65 (Las comisiones edilicias permanentes y transitorias, en voz de su presidente, deberán rendir de manera trimestral un informe al pleno del ayuntamiento a cerca de los trabajos realizados, mismo que deberá contener al menos: I. reuniones verificadas. II Iniciativas desahogadas. y III turnos a comisión pendientes de dictamen.) Por lo que me permito informar de las actividades realizadas en la comisión que me digno en presidir, comprendiendo el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre.

Instalación formal de comisión edilicia de prensa y difusión miércoles 10 de octubre del 2018 la cual fue realizada en la sala adjunta del salón del pleno del ayuntamiento , bajo el siguiente orden del día : 1.- bienvenida, 2.- lista de asistencia y declaración de quórum legal, 3.- lectura del orden del día y en su caso aprobación, 4.- declaración oficial de instalación de la comisión de prensa y difusión, 5.- designación de la persona que habrá de fungir como secretario técnico de la comisión de prensa y difusión 6.- asuntos generales, 7.- señalamiento del día y la hora de la próxima sesión, 8.- clausura de la reunión. Una vez realizada la instalación legal se dio por concluida dicha reunión quedando de informar oportunamente la fecha para la realización de la siguiente sesión en la que se presentara la propuesta de plan de trabajo de la comisión de prensa y difusión.

Segunda sesión de la comisión de prensa y difusión realizada el día 27 de noviembre a las 12.00 hrs: En la sala adjunta del salón del pleno del ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día: 1.- bienvenida, 2.- lista de asistencia y declaración de quórum legal, 3.- lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta del 10 de octubre del 2018, 4.- presentación para su análisis de la propuesta del plan de trabajo de la comisión edilicia de prensa y difusión, por el Lic. Ismael de la fuente Ortiz, 5.- asuntos generales, 6.- señalamiento del día y hora de la próxima sesión, 7.- clausura de la reunión.

Tercera sesión de la comisión de prensa y difusión realizada el día 19 de diciembre a las 11 hrs en la sala adjunta del salón de pleno del ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día: 1.- lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar, 2.- lectura y aprobación en su caso del orden del día, 3.- analisis, discusión y en su caso aprobación del plan de trabajo de la comisión edilicia de prensa y difusión, 4.- asuntos generales, 5.- clausura de la sesión y señalamiento de la próxima sesión.

TONALA,JAL. ENERO DEL 2019
"TONALA CAPITAL MEXICANA DE LAS ARTESANIAS"